

SERMON, QUE

(EN LA ULTIMA MISSA DE EL
Novenario que hizo la Santa Iglesia Ca-
thedral de Durango, la qual celebrô de
Pontifical el Illustrissimo, y Reverendis-
simo Señor D. *Ignacio Diez de la Barrera*
Obispo de dicha Santa Iglesia en accion
de gracias por estar en cinta N. Señora,
y Reyna Doña Maria Luyfa pidiendo
juntamente la felicidad de su patto.)

PREDICÓLO:

EL R. P. F. JUAN DE SAN MIGUEL DEL OR-
den de San Francisco de la Provincia de Zacatecas, Lec-
tor Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examina-
dor Synodal del Obispado de Durango, y Comissario
Provincial de los Conventos de la Vizcaya. Y lo
pone á los pies de dicho Illustrissimo
Señor Obispo.

CON LICENCIA.

En Mexico: Por Juan Joseph Guillena Carrasco. Año de 1707.

Ill^{mo} y R^{mo} Señor Obispo mi Señor.

PONGO A LOS PIES DE VS. ILLVSTRÍSSIMA este Sermon, que me mandó predicar, y trassadar, con el consuelo, q̄ todos pōdràn los ojos en la demonstracion, conque VS. Illustríssima celebra la felicidad de Nuestro Rey, estando yà Nuestra Señora, y Reyna Doña Maria Luysa su digníssima Esposa en cinta, y los apartaran de mis borrones, que solo explicaron lo que administrò VS. Illustríssima con mãdarme, se dixeran, en la Missa que VS. Illustríssima, avia de cantar de Pontifical, por Corona de el Novenario, que celebrò de rogativa el Muy Illustre Cabildo de su Santa Iglesia. Porque luego q̄ considerè, á VS. Illustríssima en el Altar pidiendo el feliz parto de la Reyna, y Sucesion del Rey, para la felicidad vniversal de el Reyno, me acordé que lo q̄ pedia Zacharias, el Padre del grande Baptista, era la venida de Christo para el bien vniversal de el mūdo (en comun sentir de los Padres) y viendo que esto, se avia pedido por muchos en las pasadas generaciones; y que ninguno, mereció, que baxara Angel á dezirle, que se avia oído su ruego, y que laego que ofreció su oracion Zacharias se apareció vn Angel

gel entre los humos del Incienso, y le dixo que le
via oïdo su oracion: *Exaudita est deprecatio tua*: co-
mo que la oracion de aquel Sumo Sacerdote (que
tal fue en opinion de algunos Zacharias) avia sido
la vltima disposicion para que le viniera el maior
bien â el mundo; inferi, que el Sacrificio, y oracion
de VS. Illustrissima avia de ser la vltima disposicion,
para el bien de el Reyno; sacando Dios â luz â el
Principe que esperamos, y assi determinê, seguir el
assumpto que VS. Illustrissima ha sido servido de fa-
vorecer tanto; aunque en mi estimacion solo tiene
de bueno, el âverlo dado VS. Illustrissima con su sa-
grada determinacion; en cuyo obedecimiento buel-
ve â sus benignissimos pies quedando yo siempre cõ
los reconocimientos de humilde criado de VS. Illus-
trissima, que pide â Dios todas sus felizidades, y be-
sa sus pies.

Fr. Iuan de San Miguel.

PARECER

DEL M. R. P. M. FR. PEDRO ANTONIO
 de Aguirre Ex. Leñtor de Sagrada Theologia, Quali-
 ficador del Santo Officio, Disñador habitual, Ex Mi-
 nistro Provincial, y Chronista de la Provincia
 de San Diego de Menores Descalços de
 Señor San Francisco.

Ex^{mo} Señor.

MUCHISSIMAS GRACIAS TENGO
 que retribuir à la continuada dignacion, que
 me favorece con las repetidas remisiones
 de Assumpto tan del Cuidado, y Excellen-
 tissimo Gusto de VEx. Y digo que son Mu-
 chissimas porque ay Gracias, que dar, y que
 prestar, quedando Gracioso Caudal, de reserva. Tantas son
 las que enriquezen este Sermon de Accion de Gracias, que
 dixo el M. R. Padre Leñtor Jubilado, Calificador del Santo
 Officio, Examinador Synodal, y Comissario Provincial Fray
 Juan de San Miguel.

De Simonides se refiere, que dezia, tener dos Caxas,
 vna de Gracias, y otra de Plata: *Duas Arcas habeo, Vnam
 Gratiarum; Alteram Argenti.* La Real Caja de la Plata de
 Zacatecas; si la puede liquidar el Guarismo, es corriente, ser
 la Arca del diluvio, que inunda en su poderoso Caudal am-
 bos Mundos, La Caja de las Gracias es este Sermon, en que
 tiene tanta Accion la misma Nobilissima Ciudad de Zaca-
 tecas, como Madre dichosa del Orador, Chriostomo Ame-
 ricano, Oro de tan mejor Ley, que toda su Plata, quanta va
 á de-

Apud Claud.
 Miso. in Co
 mental. Em
 blem Alcia-
 ti. 162.

*

à dezir del metal, que faca bronco la fuerza de los picos, al Solido metal, que sale sonoro à la suavidad de los Labios:
Lex Oris super Millia Auri, & Argenti.

A tres reduce todas las Gracias de su Panegyrico el Orador con la Au:horidad de Nuestro San Bernardino, que dezia: *Omnis gratia triplicem habet processum*: Y vistas estas *Tres Gracias*, y reconociendo, que la del Orador es *Juan de San Miguel*; y no pudiendo olvidar Yo la memoria de otros dos Oradores insignes, que honraron nuestra America con este plausible mismo Celeberrimo nombre; no puedo dexar de admirar, estar aqui yà cabalissimamente Completas en los tres *Iuanes de San Miguellas Tres Gracias*.

Pintalas Alciato en su Emblema 162. y con tan indiuiduas señas, que se hecha bien de ver, que el que oy vive R. P. *Fray Iuan de San Miguel* es el Jubilado Constituido heredero de todas las Gracias de la Oratoria, segun la Clausula del alegado Proccesso de las Gracias: *Omnis Gratia Triplicè habet processum*: pues quanta capacidad le niega, para heredar, lo estrecho del Franciscano Instituto, le franquea para las Gracias dicha la Profession de su Capacissimo ingenio.

Nombralas el Comentador del Emblema, y dize: que las dichas *Tres Gracias* se llaman *Euphrosine*, *Aglaia*, y *Ithalia*. Y sin mas diligencia, que poner à los ojos el Comentario, se verá de las dichas Gracias el Dueño.

Claud. Minos. in Comentar. ad Embl. Alciai. 1. 162.

Euphrosine. Dize el Comentador, quiere dezir: *Alegria* de buenas nuevas. *Letitiam sonat*. No se oye otra cosa en este Panegyrico. *Aglaia* (prosigue) es el Esplendor, Dignidad, y Hermosura: *Splendorem, Dignitatem, & Honestatem sonat*: No suena otra cosa en los bié llenos Capaces huecos de la fama, sino la Claridad Lucida, y la Magestad respectosa en el humanissimo familiar hermoso Dezir del Author: Esta es la Gracia, que las corona todas. *Ithalia*, ó *Suadela*: *Quae Suada, sive Persuasionis Dea*. Dize el Citado; y advierte con Ciceron: que para celebrar el Ingenio, y Eloquencia

Claud. ibidem y. Sua dela Pithus. &c

quencia de vn Excelente Varon, aplaudido por la Flor de su Patria: *Virum Excellentem præclare Florem Pupuli dixerunt*: no se dixo, que asistia de asiento en sus labios *Thalia*, sino que era la quinta essencia del terno de todas las Gracias, la suya: *Huius hic Medullam Nostrum Oratorem fuisse*.

En los brazos de las dichas Tres Gracias coloca su Eloquencia el Parto Augusto, el Nacimiento felice de vn Principe, que ha de ser [dize] *vn Rey, que ha de valer por Muchos*. Assi lo afirma el Orador, diziendo que la Sombra de este futuro Principe fue *Ismael tres vezes Rey, de Ismaelitas, Sarracenos, y Agarenos*; y que su derecho de Herencia, Conquista, y Oraciones, han de adorar los Tres Reynos de Romanos, Inglaterra, y Portugal: Assi discurre Sabio Astronomo la Estrella de España este Coronado Principe de la Oratoria: Cuya Eloquencia convence, ser cosa precissa, nascida de las Gracias en el Terno el Trino G-rión de España.

En el Cap. 7. del *Apocalypsi* pinta San Juan vn Trono de Regia Magestad, circunstanciado de misteriosos Ternos, en que coloca toda la *Accion de Gracias*, que publica: *Et omnes Angelistabant in Circuitu Throni & adoraverunt dicentes*: Que todos, todos los Angeles estaban alli dando Gracias; y suponesse que donde todos los Angeles estaban orando, no avia de dexar de ser Orador *San Miguel*; Pero, ò sean voces del Evangelista las del Texto; ò sean de los Angeles; O sean, digo, Voces de *Iuan*, ò de *San Miguel*, es muy para alabar á Dios el estilo, conque se le haze la *Accion de Gracias* à su Divina Magestad: *Benedictio, & Claritas, & Sapientia* [& *Gratiarum Actio*] *Honor, & Virtus, & Fortitudo, Deo Nostro in sæcula sæculorum Amen*.

Note se que el: *Gratiarum Actio*: està entre dos Ternos *Bendicion, Claridad, y Sabiduria*, por vna parte; y por otra, *Honor, Animo, y Fortaleza*: Y suponiendo sin duda, q̄ este Terno à vista del Trono se lo debe à Dios Nuestro *Catholico Rey, y Señor Don Felipe V. el Animoso, Quien es Fortissimo*

tissimo impavido Leon, *Animo* Generoso de sus Españoles, y *Honor* de las mismas Flores de Honor, y decoro de Francia; solo me queda la dificultad, del *Benedictio*, *Claritas*, & *Sapientia*. Porque si atiendo al Altar, reconosco la *Sabiduria* Notoria, *Claridad*, *Nativa*, y *Bendicion* Pastoral del *Esclarecido* *Illustrissimo* Señor *Doctor* Don *Ignacio* Diez de la *Barra* del *Consejo* de su *Magestad* *Obispo* de *Durango*. Si vuelvo al *Pulpito*, vuelvo à dar con las tres referidas *Gracias*: *Benedictio*, *Claritas*, & *Sapientia*. *El Dicere*, la *Claridad*, y la *Sabiduria* del *Orador*.

En lo que no me puede quedar duda Señor *Excellèntissimo* es en lo que yo començaba à dezir: Que á *VEx.* debo rendir las *Gracias* de esta *Accion*: pues el mismo *Orador* se introduce en su *Oracion* con vista de *Carta* de *VEx.* que le fue la *Carta* de *Marear*, para seguir, como sigue, tan peregrino rumbo, sin naufragar en banco de *Error* contra la corriente, clara, limpia, inalterable *Doctrina* de *N. Santa Fé* *Catholica*; ni peligrar en baxo contra las buenas *Costumbres*. La *Carta* de *VEx.* dió para el *Discurso* el *Margen* de su *Decreto*, para la *Impression* el *Permiso*. Así me parece. *S. Diego* de *Mexico*, y *Noviembre* 9. de 1707.

Fr. Pedro Antonio de Aguirre

EL *Excellentissimo* Señor *D. Francisco* *Fernandez* de la *Cueva* *Enriquez*. *Duque* de *Albuquerque*, *Virey*, y *Capitan* *General* desta *Nueva* *Espana* &c. *Concedió* su *licencia* para la *impresion* deste *Sermõ* visto el *Parecer* del *M. R. P. M. Fr. Pedro* *Antonio* de *Aguirre* &c. *Por Decreto* de 19. de *Noviembre* de 1707. *Años*.

APRO-

DEL DOCTOR D. ANTONIO DE GA-
*ma Canonigo Penitenciario de esta Santa Yglesia Me-
 tropolitana, Cathedralico Proprietario de Prima de sa-
 grada Theologia, y Decano de esta facultad en la Real
 Vniuersidad de esta Corte, y Examinador Synodal
 de este Arçobispado.*



DE orden, y mandato del Señor

Licenciado Don Antonio de Auncibay, y Ana-
 ya Chantre de esta Santa Yglesia, Provisor, y
 Vicario General de este Arçobispado, y Ordi-
 nario del Santo Officio de la Inquision de esta
 Nueva-España, he visto este Sermon, que predi-
 có en la Santa Yglesia Cathedral de el Obispado de Durango el
 M. R. P. Fr. Juan de San Miguel del Orden del Señor SAN
 FRANCISCO, Lector Jubilado, y Comissario Pro-
 vincial de los Conuentos de el Parral, en la Fiesta, que se cele-
 bró de orden, y disposicion de el Illustrissimo Señor Doctor Dó
 Ignacio Dies de la Barreda, Obispo de Durango, en accion de
 gracias á la Magestad de Dios por la noticia de la Concepcion del
 Páncipe de España, Hijo Primogenito del Señor PHILIPPO
 QUINTO Nuestro REY, que viva, y
 Reyne felizes años, celebrando Missa de Pontifical su Illustrissi-
 ma, en cuyo Sagrado Nombre como en el Nombre del Orador,
 y en sus sagrados empleos hallo symbolizado el mas cabal lleno
 de aquella ACCION: siendo, no solo Accion de gracias á la Ma-
 gestad Divina; suo juntamente muestra, y señal del jubilo, y re-
 gozijo interior de su Illustrissima, de su Venerable CABILDO,
 y de todo el Obispado, Ignacio: es lo mismo, que Ignito, abraça-
 do,

**

ligion Seraphica, vn Seraphin abraçado en llamas, y ardores de
charidad, que es la nocion de los Supremos Espiritus de la ter-
cera, y mas Noble Gerarquia. Con los incendios, y luzes de el
fuego material, se significa el jubilo, y regozijo de los coraçones
humanos abraçados con el fuego de el mas fino, y noble amor; y
que otra cosa son los Prelados de la Yglesia, sino ardientes Antor-
chas, y hermosas Luzes, con que se ilumina el mundo, luego en
el Nombre, y empleos de tan illustre Prelado, y de tan Docto
Orador, hallamos cifrado, mexor dire, descifrado en esta ocasion
el jubilo, y regozijo interior del mas fino, y noble amor, cõ q̃ se esti-
ma, y venera Nuestro Inclito, y siempre Inuicto MONAR-
CHA, sin duda en correspondencia de la fineza, y amor, con-
que estima à sus Uasalllos; *Os lampadis*, significa, y se interpreta
P H I L I P P O, y que otra cosa se veè, y experimenta,
ta en las lamparas, sino Azeyte, symbolo de la charidad, luzes, in-
cendios, y ardores? Saliendo à la boca lo que reyna en el noble co-
raçon de tan generoso Monarcha. Bolviendo al Orador hallare-
mos en su Nombre, que las gracias, que en aquel Acto se dieron
à la Magestad Divina se devieron dar, y dieron muy lde justicia,
Juan, no es otra cosa, que gracia, y Miguel con el peso de la justi-
cia en la mano no es symbolo expreso de la justicia? Pues con su
Nombre: *Quis ut Deus*, significa quanto mas pesa D I O S so-
lo, que todo el resto del mundo. Luego, lo mesmo es dezir: Iuan
de S. Miguel, q̃ dezir gracia, ó gracias de justicia. Esta acció de gra-
cias se executò celebrando de Põtifical el Sto Sacrificio de la Mista
su l^{ma}, y aũq̃ este Sacrificio todo es gracia, y todo es acció de gracias
en esta ocasiõ fuè Sacrificio de justicia, y de las mas firmes, y segu-
ras esperanças de el buen suceso que se desea, como al Psalmo 4.
dize el Real Propheta David: *Sacrificate Sacrificium iustitia, & spe-
rate in Domino* Y es muy del caso lo que nota aqui el Incognito
de este Santo Sacrificio, y es, que de dos maneras se ofrece, y se sa-
crifica primeramente por la consagracion, y esto conviene sola-
mente à los Sacerdotes, y lo otro por la sumpcion, que conviene
assi à los Sacerdotes, como à los que no lo son, mas con esta dife-
rencia, que por razon de lo primero se llama Sacrificio, y por ra-
zõn de lo segundo holocausto; y es la razon, porque mediante la
sumpcion de el Sacramento el coraçon humano arde, y se encien-
de con el fuego de el amor de Dios, y charidad celestial: *Notan-*

anim, utz ei incognito, quod hoc Sacrificium duplieiter immolatur scilicet quando per Sacerdote sacramentum consecratur, & quando iam consecratum summittur, ratione primi dicitur Sacrificium, sed ratione secundi dicitur holocaustum, quia per primum fit sacrum, per secundum autem totum cor hominis accenditur, & inflammatur igne divini amoris. Que inflamado se hallaria el Noble Coracon del Illustrissimo Señor Obispo celebrando de Pontifical aquel dia, añdiendo fuego, a fuego con el fervor de su devocion ofreciéndose en holocausto á el Señor: mas; en aquel Sacrificio executó su Illustrissima vna accion de gracias al Rey Sberano de la Gloria, y vna accion de gratitud al Rey N. Sr D. PHILIPPO V en correspondencia de los beneficios recibidos de su Real Magnificencia, dedicando se á executar aquella accion por si mismo; pu liendose en este caso dezir, lo que á semejante intento dixo otro con buen acierto:

Vive tibi, atque alijs lucens; ardensque liscerna.


Que tibi flamma vivit cœtera illustrat alis.

Y assi no le faltò circunstancia alguna á aquel Acto para el mas cabal acierto, y mas contumado lleno, haziendo, que las gracias fueffen rigor de justicia, y aún mas; que las gracias se convirtiesen en glorias; siendo grande gloria, y singular alegría rendirle á Dios estas gracias; la gloria de la Bienaventurança es la con su macion de la gracia, y assi la llaman los Theologos gracia consumada: pero no obstante esto, dize el Apostol, que es corona de justicia; como, pues, puede ser tan de justicia, siendo no solo gracia, sino gracia consumada? Por esto mesmo, porque es gracia consumada, porque es vna gracia, que recibe de los meritos todo el lleno, y tan subidos realzes, que se deve de justicia: *Corona justitie*, dize el Apostol, *quam reddet mihi Dominus in illa die justus iudex*. Solo me falta cõponer vna grande cõpetencia, que hallo eutre el amor Seraphico, que manifiesta el Orador en este Docto, y Discreto Panegyrico, al Rey Nuestro Señor PHILIPPO QUINTO, y la superior ciencia; y saber Cherubico, que en sí encierra, y manifiesta esta acertada Oracion, mas lo que yo siento siguiendo la Doctrina del Apostol á los Corinthios, es que aqui el saber cede al amor no obstante, que es de tan subidos quilates, y por eso digno de los mayores aprecio *Procul & de ultimis finibus praxiẽ eius: charitas nunquam excidit, sive prophetia evacuantur, sive lingue sefabunt, sive scientia destruetur*. Es vn saber el que encierta esta discreta Oracion, no solo de los fines, mas de los yltimos fines de vnos fines, que

Apos. ad Corinth. 13.

128-
APROBACION DEL M. R. P. FRAT
Francisco de los Reyes, Ex Lector de Theologia, Pre-
dicador General Inbilado, y Guardian del Convento
de N. S. P. S. Francisco de Mexico.

R^{mo}. P. N. Comissario General.

¶ Irvióse V. R.^{ma} de remitirme el
 Sermon, que predicò en la Santa Yglesia Ca-
thedral de Durango (celebrando Missa de
Pontifical su Illustrissimo, y Reverendissimo
¶ Obispo) el R. P. F. Ioan de San Miguel,
Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio, Exami-
nador Synodal del dicho Obispado, y Commissario Pro-
vincial de los Conventos de la Vizcaya, en la Provincia de
Zacatécas, y luego que vi el Sermon me persuadi á que V.
R.^{ma} me lo remite, para que aprenda, como quien lo necesi-
ta, no para que lo apruebe, porque esso se suppone, quando la
conocida literatura de su Author de justicia lo pide.

Es el Assumpto del Sermón (si lo he comprehendi-
do) dar gracias à Dios, por hallarse fecunda Nuestra Ama-
da, y Venerada REYNA, y dar estas gracias à Dios por ma-
no, y conducto de Nuestra Santissima Reyna MARIA,
assegurando con estas gracias que se dán por la fecundidad,
que ya se goza, que el feto nasca, que viva, que reyne, como
se espera.

Discurriendo, que assi, y con el mesmo orden, que ba-
xan de Dios à los hombres los beneficios, assi, y no con otro
orden, suban de los hombres à Dios los agradecimientos, q̄
estos guarden en subir, el mismo orden, que aquellos tuvierõ
en baxar, y que pues este beneficio, como todos los benefi-
cios

cios, baxa de Dios à Christo, de Christo à Maria, de Maria à los hombres; este agradecimiento, a questeas gracias, como todas las gracias, y todos los agradecimientos, suban de los hombres à Maria, de Maria à Christo, de Christo à Dios; y que se sepa à hora, pues se supo desde la escala, que por ella y con el orden que bajan, los Angeles que bajan por ella, y con esse orden suban, los Angeles que suben.

Que en la vision de la Escala de Jacob se signifique la Encarnacion de el Verbo, y en la Escala Maria, es noticia tan común como barata: por ella bajaban, y subian Angeles;

Genef. 28.
y. 12..

Angelos quoque Dei ascendentes, & descendentes per eam, y à que suben? y à que bajan? bajan à revelar la Encarnacion de el Verbo, y lo que se sigue de aqueſſa Encarnacion, que el niño nasca, que vi va, que reyne; que esto que hazen los Angeles de la Escala con sus movimientos, es lo mismo que afirmó el Angel de el Evangelio con sus palabras; *Concipies..*

Luc. 1. esp.

paries.. nascetur.. erit.. regnabit.. y los que suben, suben à dar gracias à Dios por lo ya conseguido, y à pedir, presentandole à Dios oraciones, y fee de los Padres, y Santos lo ya esperado; à pedirle, que pues ya está concebido el Verbo en el vientre fecundo de Maria, que nasca, que viva, que reyne;

Lyrahic.

tue lo que esplicó Lyra; *per Angelos Dei descendentes intelligendum est quod misterium Incarnationis de voluntate Dei fuit hominibus revelatum. Primo Patriarchis, & postea Prophetis clarius, & tertio Ministris clarissimè. Per Angelos ascendentes intelligitur fides, & devotio Sanctorum, in quolibet statu prædicto, Deo, præsentata per Angelos, secundum quod Angelus Raphael dixit: Job 12. cap. Quando orabas cum lachrymis, & sepeliebas mortuos, ego obtuli memoriam orationis tue coram Domino.*

Mire U. Rma. con quanta razon, y con quanto fundamento discurre à mi ver, el Author del Sermon, tan proprio, y tan solido assumto, que aun se infiere la solidéz de su assumpto de este, que parece contrario reparo. En los Angeles,

les que baxan; se significa según Lyra el beneficio, la Encarnacion de el Verbo, en los Angeles, que suben, la fe de los Padres, las oraciones de los Santos, y las gracias, que son todos por esse beneficio; y aunque yo pensaba, que por essa razon se avia de invertir el orden; con que lo diz: el Texto, pues dize, que primero subian los que avian de subir, que baxassen los que avian de baxar: *Ascendentes, & descendentes*, Quando parece, que primero, según el significado, havia de baxar la noticia del beneficio, que subisse la correspondencia debida del agradecimiento: pues no obstante, esta mi razon p opuesta, tuy del R. P. Predicador mexicano, y es la que discurre; la seguridad del beneficio, siendo p evias, y antes que el beneficio la fe, las oraciones, y las gracias, que son el agradecimiento; y assi los Angeles que agradecen, suben primero, que los Angeles que benefician baxan: *Ascendentes, & descendentes*. y todo esto por medio de MARIA entendida en la Escala.

Ello el R. P. Author de este Sermon lo piensa todo, con tan delicadas subtilezas, lo explica todo con tan elegantes palabras, lo asianza todo con tan seguras p uebas los ilustra, todo con tan no vulgares noticias, que aunque es Sermon de gracias, es poca gracia concederle la licencia paraq lo imprima, y principalmente no conteniendo nada contra nuestra Santa Feé Catholica. Este es mi parecer, salvo el mejor de U. R. ma. Convento de N. S. P. S. Francisco de Mexico, y Octubre 26. de 1707. Años.

Rmo. P. N. Commissario General

Está á los Pies de V. R. mi. tu mas reconocido Hijo, y agradecido Subdito.

Fr. Francisco de los Reyes

Li-

FR. Joan de la Cruz de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Calificador del santo Officio de la Inquisición, Padre Ex Provincial de la Santa Provincia de S. Pedro, y S. Pablo de Michoacan, y Comissario General de todas las Provincias, y Custodias de esta Nueva-España &c. A el R. P. Fr. Juan de S. Miguel, Hijo de nuestra Provincia de los Zacatecas, Lector Jubilado, Calificador del santo Officio, Examinador Synodal del Obispado de Durango, y Comissario Provincial de los Conventos de la Vizcaya, salud, y paz en nuestro Señor Jesu-Christo.

Por quanto de orden nuestro ha sido visto, y examinado vn Sermon, que V.P. predicó en la Yglesia Cathedral de Durango en accion de gracias por hallarse en cinta la Reyna Nra Sra Doña Maria Luyza y constandonos no tener cosa cõtra lo dispuesto por los sagrados Canones decretos Apostolicos, y constituciones de nuestra sagrada Religion; por tanto, en virtud de las presentes firmadas de nuestra mano, y refrendadas de nuestro Secretario cõcedemos à VP. licencia, para q̃ obtenidas las demas, q̃ se requieren, pueda imprimir, è imprima dicho Sermon. Dadas en este Nro Convento de N. P. S. Francisco de Mexico, en 26 dias del mes de Octubre de 1707. años.

Fray Iuan de la Cruz.
Comissario General.

Por mandado de U.P.M.R.
F. Pedro Xavier de Guevara.
Secretario General.

BEATVS VENTER. LUCÆ II.

Concepisti, & paries filium. Genes. 16

DAR GRACIAS A DIOS POR LA CON-
 cepcion de vn Principe ancioffamente espera-
 do, y pedir juntamente a su Divina Magestad
 por el feliz nacimiento de el mismo Principe
 concebido, son los motivos de la presente so-
 lemnidad. Y aunque por la parte de dar gra-

cias à Dios, dirá San Augustin [enseñandonos à agradecer]
 que no podemos hazer ninguna cosa mejor: *Quid melius a-* Aug. Ep.
77.
nimo geramus, & promamus, & calamo exprimamus, quam

Deo gratias? No obstante, mirado el motivo, que es la Con-
 cepcion de vn hombre, podrá decir alguno, que no tenemos
 razon; y la razon, porque parece que no la tenemos, es: por-
 que son aciagos los dias en que se conciben los hombres, aun-
 que se conciban para Reyes. Para Rey se concibió el Santo
 Job, y hablando este de el dia de la suya, y de los dias de
 nuestras Concepciones, dixo: *Pereat dies in qua conceptus est* Job. 3. 3.
homo, perefca el dia en que se conciben los hombres. Y con

razõ: porque, que es concebirse vn hombre, sino hallarse en
 vna Carcel, no solo con la substancia, sino con los aparatos
 de reo! Assi vieramos, si pudieramos veer, en los vientres de
 sus Madres, à los Niños, todos encorbados, con las maneci-
 tas vueltas para atrás, las cabezas puestas entre las rodillas,
 como amarrados à la ley de Bayona. Que es concebirse los
 hombres, sino prepararse à que passados los nueve meses, q̄
 les tiene señalados la naturaleza de prission, los saque la mis-

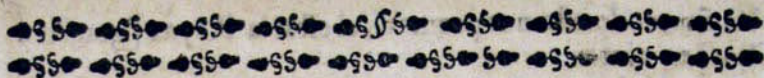
ma naturaleza, á remar en el Mar grande de este Mundo, en donde se nos tienen prevenidas, para nuestro castigo, tantas Galeras, quantos son los diversos estados de nuestras ocupaciones; siendo las mas terribles, y de remos mas pessados los que à nosotros nos parecen los mayores! Pues, si averse concebido el Principe, que esperamos, es averse preparado, no solo á las miserias communes de hombre; sino á las fatigas inexplicables de Rey: mas conbeniente, serà decir, el *pereat dies*, de Job, que el *Deo gratias* de San Augustin? Esto no: decimos todos con San Augustin: *Quid melius animo geramus, quam Deo gratias?* Y dexadas muchas razones, que pudieramos dar, solo declaro vna, y es: que quando damos gracias á Dios por esta Concepcion, no miramos los trabajos de el Rey; sino el bien de el Reyno. Si consideráramos, q̄ por concebirte para Rey, estaba expuesto à veerse murmurado aũ de sus mismos hermanos, como Moysses: à veerse afligido, aũ de el mismo Dios, por los pecados de sus Subditos, como Josuè: á veerse engañado, aun de su misma Esposa, como Sanson: á veerse perseguido, aun de sus mismos hijos, como David; y finalmente á veerse muerto á manos de vnos Sagitarios de Nechao, como Josias, ó de las lanzas de los Antiochos, como los Illustrissimos Machabeos: dixeramos con Job: *Perreat dies inqua conceptus est homo*. Pero decimos *Deo gratias* con San Augustin; porque sabiendo que Nuestra Reyna, y Señora Doña Maria Luyfa, [que Dios guarde] està en cinta, no puede ser menos, que de vn Moysses pacifico, que en las mayores necessidades nos sustente, de vn Josue valeroso, que en las mayores dificultades nos guie, de vn David fuerte, que en los mayores conflictos nos ampare, de vn Sanson valiente, que de ningun peligro se asuste, de vn Josias religioso zelador de la Ley, y restaurador de el Divino Culto; y finalmente, de vn hombre, que en llegando à ser Rey recapitule en si todas las heroicas hazañas de los Valerosissimos Machabeos, defendiendo la Fé, y peleando gloriosamente, las guerras de
el

el Señor, todo esto nos promete, el estar la Reyna [gracias á Dios] en cinta.

Y damos estas gracias celebrando, y cantando las Missas de N. Señora, no solo porque assi lo hizo Marzela, cantandole el *Beatus Venter*, á la Madre de el Principe de los Angeles, por aver hecho de el cuerpo de vn pobre hombre á el Principe de los demonios; sino, porque este orden debe seguir nuestro agradecimiento, estando á la Doctrina de mi Padre San Bernardino: *Omnis gratia* [dice el Santo en el tomo tercero Sermon 52. de la Salutacion Angelica] *Omnis gratia, quæ in hoc sæculo communicatur triplicem habet processum: Nam á Deo in Christum, á Christo in Virginem, á Virgine in nos ordinatissimè dispensatur.* Las gracias vienen assi ordenadas (dice San Bernardino de Sena) de Dios á Christo, de Christo á la Virgen, y de la Virgen á nosotros: pues para que se parezcan las gracias, que le damos, á las gracias, q̄ nos haze, buelvan con el mismo orden que vienen, y si quando vienen, vienen de Dios á Christo, de Christo á la Virgen, y de la Virgen á nosotros; quando buelven, vayan de nosotros á la Virgen, de la Virgen á Christo, y de Christo á Dios. Lindas gracias! Estoy viendo que me dicen, si se fundaran en alguna mas noticia, que la que tenemos, de q̄ está la Reyna en cinta; y no teniendo mas razon que esta; no parece razon dar gracias por la Concepcion de vn Principe, que quando llegue á ser Rey ha de recapitular las prendas de los Principes referidos, quando estan contingente, que la Reyna no aya concebido Varon, sino Hembra, que aunque sea Varon, no nazca, que aunque nazca no viva, y finalmente, que aunque viva no reyne, que á todas estas contingencias está el Feto: porque la sangre, que lo compone de Rey, no le quita las pensiones de hijo de Adan. Respondo, pero dexemos la respuesta para el Sermon, pidiendole á la Reyna Virgen Madre los aciertos de la gracia.

AVE MARIA.

BEA.



BEATUS VENTER. LUCÆ. 11.
Concepisti, & paries filium. Genes. 16.



UE CONCIBIO LA REYNA N. Señora es la noticia [Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Obispo] q̄ participó à VS. Ilustrissima el Excellentissimo Señor Virrey en la carta que VS. Ilustrissima se dignò de embiarme, quando me mandò que predicara este Sermon, en la qual dice su Excellencia, que tiene de ello cierta noticia. Y cumpliendo yo con las obligaciones de Vassallo Leal de mi Rey, y de humilde Criado de US. Ilustrissima lleno de gozo, por la nueva, y de agradecimientos, por el mandato, propusse dar gracias à Dios, por vn Principe concebido, que quando llegàra à ser Rey avia de valer por muchos, que ha sido el Assumpto de la Salutacion. Y viendo la replica tan bien fundada en las contingencias de que no sea Varon, de que no nazca, de que aunque nazca, no viva, de que aunque viva no reyne, fundo en la respuesta el Sermon. Pero antes de profeguir el Sermon, ni de dar la respuesta, tengo de proponer vna historia, y de responder à otra duda. La duda se funda en las palabras de el segundo Thema: *Concepisti, & paries filium*, concebiste, y parirás vn hijo. La historia, es la que refiere el 16. de el Genesis, en donde están las referidas palabras. Va pues de historia, para salir de dudas.

Deseossa Sara Esposa de Abraham de tener hijos, y hallandose esteril para poder tenerlos, puso en practica vna cosa, que se vsaba en aquellos tiempos, segun lo dice la Escripura. Lo que se vsaba, era, que en siendo las Señoras esteriles, prestaban à sus Esposos las Esclavas, concebian estas de sus Señores, pero los hijos que parian, eran tratados como hijos de las Señoras, assi por ser hijos de sus Maridos, como
por-

porque al tiempo de el parto tenian las Señoras á las Esclavas, poniendose de modo, que cayeran á el nacer los niños á los pies de las Señoras. Esto, pues, que se vsaba entonces en el mundo, executó Sara, prestandole á su Esposo Abraham á su Esclava Agar para tener hijos de esta fuerte. Concibió Agar, y luego que conoció, que concibió [acudiendo á las ruines obligaciones de Esclava] se ensoverbeció. Començó á despreciar á su Ama, y aunque á los principios toleraba Sara [por no disgustar á Abraham] los desprecios de la Esclava, los continuò la Esclava de manera, que aun con ser Sara vna muger tan Santa, hubo de perder la paciencia, y darle noticia á Abraham, de los desordenes de la Esclava. Aconcejòle Abraham como prudente, que la corrigiera: *Eccc Ancilla in manu tua est utere ea ut libet*, hizolo Sara, y huyosse la Esclava. Iba Agar profugiendo su fuga, llegò cansada á beber agua á las orillas de vna fuente, quando veis aqui, que se le pone delante vn Angel de el Señor, y le dize: *Agar ancilla Sarai, unde venis, aut quo vadis?* Agar esclava de Sara, de dónde vienes, y á donde vâs? Señor (respondió Agar) vengo de casa de mi Ama, y voy huida: *Quæ respondit, à facie Sarai dominæ meæ ego fugio*. Huida! (Dixo el Angel) no ha de fer assi, vuelbete á la casa de tu Señora, besale la mano, y humillate. *Dixit que ei Angelus domini revertere ad dominam tuam, & humiliare sub manu illius*. Y porque no quiero que vuelbas de valde te he de dar vna buena nueva, y es: que quiero que sepas, que concebistes: *Ac deinceps ait, ecce concepisti*. Por cierto, que le avissa de vna cosa muy nueva el Angel á Agar en dezirle que concibió: *Concepisti*. Y á se acabó la historia, y estamos en la duda. Pregunto, Agar no sabia muy bié que concibió? Si, que por esso se ensoverbeció: *At illa concepisse videns despexit dominam suam*, pues si yá sabe Agar que concibió, para que le avisa el Angel, como de vna cosa muy nueva, de aquello mismo que sabe, *ac deinceps ait ecce concepisti?*

Esta pregunta tiene dos respuestas. La primera, es, que por que no lo avia agradecido, y assi era lo mismo, que si no lo huviera conocido. Conociò que concibió, y se ensoverbeció, conociò el concepto, y ignoró el beneficio. Todos los bienes, que nos haze Dios, son como la Concepcion de Agar, que tienen el ser de la cossa, y el ser de beneficio. Ensoverbecerse, con ellos, y despreciar á otros, es ser como Agar, y necesitar, de que venga vn Angel, y nos diga: *Ecce concepisti*. Humillarse con los beneficios, es conocerlos, y agradecerlos, es ser como Maria Santissima. Dixole el Angel á esta Soberana Reyna, que concebiria, y pariria al hijo de Dios: *Ecce concipies, & paries filium*, y la Señora Santissima respondió: *Ecce ancilla Domini*, vees aqui la Esclava de el Señor. Maria, conociò el beneficio, y la Concepcion, por esso se humillò, y lo agradeció: *Ecce ancilla Domini*. Agar ignorò el beneficio, y conoció la Concepcion, por esso se ensoverbeció, y necesitò, de que le avisara el Angel, que aquella Concepcion era beneficio: *Ecce concepisti*. La segunda respuesta, se deduce de el contexto de la historia, y es: Que no le advirtió el Angel á Agar, que avia concebido, para que supiera que avia concebido, que no ignoraba el Angel que lo sabia Agar, sino para que conociera lo que avia concebido, y en lo que avia de parar lo que avia concebido: *Ecce concepisti, & paries filium: hic erit fereus homo, manus eius contra omnes, & manus omnium, contra eum, & è regione universonum fratrum suorum, figet tabernacula*. Sinco cosas, dize el Angel, y de estas sinco cosas sabia Agar la vna, y ignorava las quatro. La vna que sabia, era que avia concebido: las quatro que ignorava, eran: que avia concebido hijo, que lo avia de parir, que avia de vivir, y que avia de reynar. Estas palabras del Angel, son la respuesta de la duda, de como sabiendo solo, que la Reyna Nuestra Señora Doña Maria Luyfa [que Dios guarde] está en cinta: doy gracias á Dios, de que concibió

Luc. 1. 31.

bió vn hijo, que ha de ser vn Rey, que recapitule las prendas de los hombres mas grandes? Porque si concibió su Magestad, que Dios guarde, yo no pongo en duda, el que es hijo, que nazerà, que vivirá, y que reynará. Y assi el Sermon, es dar gracias à Dios, porque hizo tan dichoso el vientre de la Reyna, que le podemos cantar con Marcela, vn *Beatus venter*. Y dezirle con el Angel de Agar: *Concepisti, & paries filium, hic erit ferus homo, manus eius contra omnes, & manus omnium contra eum, & è regione uniuersorum fratrum suorum, figet tabernacula.*

El primer motivo de nuestras gracias, es que la Reyna Nuestra Señora está en cinta, que concibió, *Concepisti*, y de esta Concepcion activa, de la Reyna de España, podemos dezir, hablando con la proporcion que se debe, lo que dize la Iglesia, de la Concepcion pasiva de la Reyna del Cielo: *Conceptio tua gaudium anuntiavit*. La Concepcion pasiva de la Reyna de los Angeles, causó alegría à todo el mundo. La Concepcion activa de la Reyna de España, ha causado alegría à todo el Reyno. Todo el mundo, estuvo triste, hasta que se concibió la Virgen, y todo el Reyno de España, estava triste, y se à alegrado, con saber que concibió la Reyna, y está en cinta: y vna de las razones de la tristeza de antes, y del consuelo de ahora, es: porque antes de concebir la Reyna, teniamos Reyna, à quien venerar; despues que su Magestad está en cinta, tenemos Reyna à quien venerar, y Reyna à quien bendezir. Criò Dios el Cielo, y la Tierra, y vsò su divina Magestad, con las criaturas de la vna, y de la otra parte, vna desigualdad tan notable, que le causò admiracion à San Augustin. La desigualdad fue, que à las criaturas de la tierra bendixo: *Benedixitque eis*, à las criaturas del Cielo no bendixo. Pues si llena Dios de bendiciones [dize San Augustin] à las criaturas de la Tierra, porqué no echa su Magestad la bendicion, à las criaturas del Cielo? Ha de me-

merecerle à Dios, [que alze la mano para bendezirlo] vn pez
 y ha de escazear su Magestad la mano, para echarle vna
 bendició a el Sol? Han de veerse llenas de bédiciones las hier-
 vas del campo, y no ha de haver si quiera vna bendicion, pa-
 ra las Estrellas del firmamento? Solo San Augustin que pu-
 so la duda, pudo dar la solucion: *Non dictum est benedixit lu-
 cem, non dictum est benedixit Cælum, ventum est ad ea quæ fe-
 cunditatis habitura erant semen, & benedixit ea Dominus.*
 Bendixo Dios (dize San Augustin) las criaturas de la Tierra,
 y no las del Cielo; porque las criaturas de la tierra, son fecū-
 das, y las del Cielo esteriles. Linda criatura es el Sol; pero
 esteril, no puede producir otro Sol: por esso aunque nos lle-
 va à todos las atenciones, no le mereció à Dios las bendicio-
 nes. Hasta aqui nos llevaba Nuestra Reyna, y Señora Doña
 Maria Luyfa las atenciones; porque nadie pondrà en duda,
 que es su Magestad, no vn Cielo, sino mil cielos, vn Cielo
 por su hermosura, vn Cielo por su nobleza, vn Cielo por su
 virtud, vn Cielo por su discrecion, vn Cielo por su Magest-
 tad, y mil Cielos juntos: porque como el Cielo es el descan-
 so de Dios: *Cælum mihi sedes est.* Es su Magestad el Cielo,
 y el descanso de Nuestro Rey. Oy veemos con tantas per-
 fecciones de Cielo, junta la fecundidad de la Tierra, y assi, si
 hasta aqui incàbamos la rodilla para las veneraciones, de aqui
 adelante alçarémos las manos, y abrirémos las vocas para las
 bendiciones. Si hasta aqui, davamos gracias à Dios, por que
 nos dió Reyna, á quien venerar: de aqui adelante, se las darè-
 mos: por que tenemos Reyna à quien bendezir. O! Bien aya
 mil vezes la Reyna, que con averse puesto en cinta, llenó de
 alegrías el Reyno, y le quitó los temores á el Rey! Si la Rey-
 na está en cinta: no tiene que temer Phelipo Quinto.

Genes. 15

1. 2.

Nolli timere Abran, ego protector tuus sum: dixit que
Abran Domine quid dabis mihi? Son palabras del Capitulo
 15. de el Genesis, y que á qualquiera que las leyere, le han de
 ha-

hazer dificultad: por que son vn coloquio de Dios con Abraham, y de Abraham con Dios, en el qual le dize Dios á Abraham, que no tema, *nolli timere Abran*, y Abraham le pide á Dios que le de, *Domine quid dabis mihi?* Y yo no sé que en la ocasion tuviera Abraham, nada que pedir, ni cosa por que temer. Notenia por que temer, por que quando esto sucedió, acababa de llegar á su casa en compañía de su hermano Loth vencedor, y triumphante, de cinco Reyes, solo con trecientos, y diez y ocho Soldados: arrastrando los cinco estandartes de los cinco Reyes vencidos, para ostentacion de sus triumphos. No tenia que pedir: por que fuera de la hacienda, que tenia antes de entrar en la batalla, venia cargado de los despojos de los vencidos, ganados en buena guerra. Pues si no tiene Abraham por que temer, como le dize Dios que no tema? *Nolli timere*. Si Abraham, no tiene que pedir, como pide? *Quid dabis mihi?* Si Dios se le apareciera á Abraham quando estaba en las escaramusas de la batalla, y le dixera que no temiera, vaya; que harto tenia entonces Abraham por que temer. Si Abraham pidiera entonces, tambien tenia que pedir; pero que no le diga Dios, que no tema, ni Abraham pida, quando está entre los riesgos de la pelea dudoso de la victoria, y que pida, y tema, quando libre de los riesgos, goza yá los despojos de los vencidos! Què dirémos de Abraham? Saben Señores lo que yo digo? Que era Rey: y también lo dize Josepho en su libro de antiguedades, en donde dize, que Abraham fue Rey de Damasco: y los Reyes como Abraham, nada temen, sino no tener successión; los Reyes como Abraham, nada piden, sino el tenerla: y assi lo que temia Abraham era morir sin hijos, lo que pedia Abraham, era tener successión. El mismo se explicò: *Domine quid dabis mihi? Ego vadam, absque liberis, & ecce vernaculus meus hæres meus erit*. Halabale Abraham en esta ocacion, con muchos años de casado, y sin hijos, por esso vivia lleno de temores, y assi le quitó

C

Dios

Dios los temores, con dezirle, que tendria tantos como las
Genef. 15. Estrellas: *Suspice Caelum & enumera stellas si potes, sic erit*
§. 5. *semen tuum.* Yo no conosco à mi Rey, y Señor Don Pheli-
po Quinto, que Dios prospere: por que essa dicha, no se hi-
zo para los que nacemos en tierras tan remotas: pero aunque
no conosco à su Sacra, y Real Magestad: nunca he ignora-
do, que es vn vivo retrato de Abraham, y assi es vn Abraham
en la prudencia, vn Abraham en la justicia, vn Abraham en la
paciencia, vn Abraham en la caridad, vn Abraham en la fee, y
finalmente es vn Rey como Abraham, à quien sacó Dios de
su tierra para hazerlo Rey de España. A Abraham lo sacó
Dios de la Corte de Caldea, para ponerlo en la Corte de Da-
Genef. c. masco: *Egredere de terra tua, & de cognatione tua, & de do-*
32. 1. *mo Patris tui, & veni in terram, quam monstrabo tibi, faciam*
que te in gentem magnam. Y à Nuestro Señor, y Rey Pheli-
po Quinto, lo sacó de la Corte de Francia, para que se coro-
nára Nuestro Rey en la Corte de Madrid. Bien pudiera
Dios aver dejado à Abraham en Caldea, y à Phelipo quin-
to en Francia; pero con la misma providencia, sacó à Pheli-
po Quinto de Francia, que à Abraham sacó de Caldea: por-
que, que fuera del Pueblo de Dios, si Abraham se huviera
quedado en Caldea! Que fuera de España, si Phelipo quin-
to, se huviera quedado en Francia: Si Phelipo Quinto se hu-
viera quedado en Paris, no huviera España; si Abraham se hu-
viera quedado en Ur, no huviera Pueblo de Dios. Veen Se-
ñores, este Rey de España, tan parecido à Abraham? Pues se
le parece en todo; se le pareció à Abraham hasta en el miedo:
tanto temor tenia Nuestro Señor, y Rey Phelipo Quinto,
antes que Nuestra Reyna, y Señora se pusiera en cinta, co-
mo tuvo Abraham antes que lo hiziera Dios mirar à las Es-
trellas. Yá [gracias a Dios] està la Reyna en cinta, y assi no
tiene que temer Philipo Quinto: *Nolli timere Abraham sus-*
pice Caelum, & enumera stellas si potes, sic erit semen tuum.

Di-

Dilataráse la sucesion de Nuestro Señor, y Rey como la de Abraham, por que gracias á Dios [como deziamos arriba] ha concebido la Reyna Nuestra Señora vn hijo, que ha de nacer, y vivir, que es el segundo punto de que damos gracias: *Concepisti, & paries filium.* La conclusion parece que tiene visos de propheta: pero no es mas de conclusion, para cuya prueba me dá fundamentos el Rey, me dá fundamentos el Reyno, me dá fundamentos la Reyna, y me dá fundamentos la Escripura. Veamos primero los fundamentos de la Escripura. Quatro Concepciones milagrosas de hombres puros, refiere la Escripura Sagrada; la de Isaac, la de Sanson, la de Samuel, y la de San Juan; y notè dos cosas, la primera, que en todas quatro precedierò afficciones, y esterilidades, la segnda, que todas quatro fueron de varones. A la Concepcion de Isaac, precedieron las afficciones de Abraham, y las esterilidades de Sara. A la Concepcion de Sanson, precedieron las afficciones del Pueblo de Israel, y la esterilidad de la Esposa de Manue Madre que fue de Sanson. A la Concepcion de Samuel, precedieron las afficciones de Anna, y la esterilidad de la misma Anna. A la Concepcion de San Juan, precedieron las afficciones de Zacharias, y las esterilidades de Ysabel. Pero de las esterilidades de Ysabel, y de las afficciones de Zacharias, nació necessariamente vn San Juan. De las afficciones, y esterilidades de Anna, nació necessariamente vn Samuel. De las afficciones de Israel, y de las esterilidades de la Esposa de Manue, nació necessariamente vn Sanson. De las afficciones de Abraham, y de las esterilidades de Sara, nació necessariamente vn Isaac. Y assi quando Dios le anunció á Abraham, la Concepcion de Isaac, le puso juntas la varonia, y el parto: *Sara uxor tua pariet tibi filium.* Quando el Angel le anunció á la Esposa de Manue la Concepcion de Sanson, le puso juntas, la varonia, y el parto: *Sterilis es, & absque liberis, sed concipies, &*

Genes. 18
10.

Judic. 13

pa- 3.

Reg. 1. c.
1. 20

Luc. 1. y
13.

Psal. 44.
4

paries filium. Quando refiere la Escripura la Concepcion de Samuel, pone juntas, la varonia, y el parto: *Factum est post circulum dierum, concepit Anna, & peperit filium.* Y finalmente, quando el Angel le anuncio à Zacharias la Concepcion de San Juan, le puso juntas la varonia, y el parto: *Ne timeas Zacharia quoniam, exaudita est deprecatio tua, & uxor tua Elisabet pariet tibi filium.* De donde se infiere, que quando à las Concepciones, preceden afecciones, y esterilidades, no pueden dejar de concebirse Varones, y nacer necessariamente, para llegar à ser hombres grandes. Las afecciones, y esterilidades (dize la Escripura en estos quatro exemplares) no saben concebir, sino Baptistas, Isacos, Samueles, y Sanfones. Preguntenle ahora, à Nuestro Catholico Señor, y Rey Don Phelipo Quinto (que Dios prospere) las afecciones que ha tenido su Real Persona, desde que por dicha de España, honra con sus cienes la Corona de España. Pero no se lo pregunten, que yà David nos dixo [aunque no habló inmediatamente de su Magestad] que vn Rey tan legitimo, y de tanta hermosura avia de andar siempre prevenido con la Espada en cinta: *Accingere gladio tuo, super femur tuum potentissime.* No se lo pregunten, que aunque no supieramos, que à las Coronas, aunque sean de espinas, no les falta vna Caña vana que las golpee, sabemos que las prophcias, que hablan de su Magestad, lo predicen el mayor de los Reyes Españoles, y Reyes grandes, siempre padecieron traiciones. Padeciolas David el Grande, padeciolas Phelipo Quarto el Grande, necessariamente las ha de padecer maiores, Phelipo Quinto el maior aun bien, q no nos oye el Rey, ni los traidores, y assi ni su Magestad se darà por sentido, ni ellos me tendrà por lisongero. Yà hemos respondido por el Rey, preguntémosle ahora à la Reyna, porq ahora, y no antes, se ha puesto su Magestad en cinta teniendo tantos años de casada? No nos responderà, que està lexos su
Ma-

Magestad. Pero yo responderé por su Magestad, que el Reyno tiene la culpa, há mas de quarenta años, que España está esteril, y quan esteril! Y de lo que ha estado España mas esteril ha sido de virtud, y de lealtad, y la esterilidad de el Reyno, se les avia pegado á las Reynas. Ninguna de las Señoras Reynas de España Esposas de el Catholico Monarcha Carlos Segundo, que está en el Cielo, concibió, ni la Serenissima Reyna Nuestra Señora Doña Maria Luysa, avia hasta ahora concebido: porque á aquellas, y á esta, se les avia pegado la esterilidad de España. Yá ha vencido Dios este imposible, y en medio de tantas aflicciones de el Rey, y de tantas esterilidades de el Reyno, ha concebido (gracias á Dios) la Reyna: que quieren que yo diga, sino lo que le dixo el Angel á Agar? *Concepisti, & paries filium*: concebiste, y parirás vn hijo, que ferà quando menos vn Sanson.

Quando el Angel anunció á sus Padres la Concepcion de este Principe avia quarenta años, que estaba lleno de aflicciones el Pueblo de Dios: *Rursumque filij Isirael fecerunt malum in conspectu Domini, qui traddidit illos in manu Philistinorum quadraginta annis*. Y quando la Reyna Nuestra Señora se puso en cinta avia quarenta años, que estaba llena de aflicciones España, essas le consumieron el corazon, y le secaron la sangre en el cuerpo, á aquel Santo Rey Carlos Segundo. Las aflicciones de el Pueblo de Dios fueron grandes, las de España han sido maiores, y la razon, es: porque las del Pueblo de Dios, se originaban de guerras, las de el Reyno de España, de sediciones: *Bella quippe ad hostes pertinent, seditiones ad civis*, y siempre es mas la guerra q hazé los domesticos, que la q hazé los estraños, y assi siépre son maiores aflicciones, las que ocasionan los sediciosos, que las que causan los guerreros. Yo se, que si le preguntáramos esto, á Nuestro Señor, y Rey D. Philipo Quinto, que ha experimentado vno, y otro, que avia de responder su Magestad

Judic. c.
13. 1.

S. Greg.
hom. 35.

tad, que tengo mucha razon. Pero consuelese su Magestad, y demos gracias à Dios todos sus Vassallos, conque assi como las grandes afficciones, de los quarenta años de el Pueblo de Dios, las çerònò Dios con la Concepcion de el Sanson de los Hebreos, las mayores afficciones de los quarenta años de el Reyno de España las çerenarà su Divina Magestad, con la Concepcion de el Sanson de los Christianos. Pero oígo, que me preguntan, que de donde infiero, que el Principe que se ha concebido ha de ser el segundo Sanson? Respondo, que infiero, que el Principe concebido ha de ser el segundo Sanson, ó por mejor dezir el Sanson sin segundo, de veer tan valiente à Sanson.

Nadie ignora, que Sanson fue el hombre mas valeroso del mundo: porque à la verdad leyendo todas las historias Divinas, y Humanas, no hallarán que entre todos los valientes de fama, que ha tenido el mundo desde que es mundo aya alguno, que aya executado las acciones de Sanson (por sabidas no las refiero) y yo quisiera saber qual es la razon; porque Sanson fue el hombre mas valeroso de el mundo, no avrà quien por ahora me lo diga: porque aunque me responderàn, que fue, porque lo criò Dios para defender à su Pueblo, diré yo, que para esso criò tambien à Josue, y no fue tan valiente como Sanson, para esso criò à Gedeon, y no fue tan valiente como Sanson, para esso criò à David, y no fue tan valiente como Sanson, y finalmente para esso criò à todos los Capitanes que refiere el libro de los Juezes, y ninguno de ellos fue tan valiente como Sanson. Pues si para defender à el Pueblo de Dios, bastava que Sanson fuera tan valiente, como David, como Gedeon, como Josue, ó como alguno de los otros Capitanes; de donde le vino à Sanson, esta maior valentia, no necessaria, para el fin de vencer, aunq muy necessaria para la excelencia de Sanson? Diré: pero antes es menester notar dos principios; el vno natural, fundado

do en la Philosophia; el otro sobre natural, fundado en la
 Escripura. El principio natural, fundado en la Philolophia
 es, que los hombres naçen, con las propiedades de aquello
 en que piensan sus Padres, ò tienen à la vista quando se con-
 cibien, en tanto grado, que ha sucedido de dos personas blá-
 cas, naçer vn negro vivo, por aver tenido à la vista à el tiem-
 po de concebirlo, vn negro pintado. De este principio na-
 tural nació, el que fuera Sanson muy valiente: porque à el
 tiempo de concebirse Sanson tenian sus Padres en su pensa-
 miento las guerras, que actualmente tenian los de Philistin,
 con el Pueblo de Dios: pero de este principio, le bastaria ser
 tan valiente, como Gedeon, que tambien se concibió, pen-
 sando sus Padres en guerras, como consta de la Escripura.

El principio sobrenatural, y de la Escripura es, que lo mis-
 mo fue naçer Sanson, que llenarse de el Espiritu del Señor

de los exercitos: *Peperit itaque filium & vocavit nomen eius* *Judic. 13*

Sanson cap. t. que Spiritus Domini esse cum eo. De este princi- *24.*

picio sobrenatural, le nació à Sanson ser mas valiente; pero na-
 ge otra nueva duda, y es: porquè à Sanson, y no à otro de los
 Capitanes que crió Dios para defensa de su Puebl'o, lo po-
 seyò luego que nació el Espiritu de Dios? Con esta respues-
 ta, satisfarèmos à todo nuestro assumpto, y es: que porque
 en la Concepcion de Sanson, se executó lo que estamos a-
 hora haziendo, y se ha hecho por el espacio de estos nueve
 dias, que es dar gracias à Dios por la Concepcion de el Prin-
 cipe.

No hallarán en la Escripura, que se ayan dado gra-
 cias por Concepciones, mas que dos vezes, y son las que dió
 la Virgen Nuestra Señora por la Concepcion de Nuestro
 Señor Jesu. Christo en casa de su Prima Santa Ysabel, ento-
 nando aquel Cantico, que llenò de alegrías el mundo, y de
 pasmos al Cielo: *Magnificat anima mea Dominum. & exul-*

tavit Spiritus meus in Deo salutaris meo. Y las gracias que *Luc. 1. 46.*

die-

dieron á Dios los Padres de Sanson por la Concepcion de Sanson. Lo mismo fue certificar se Manue, oyendo à el Angel, que se avia de fecundar su Espoia para concebir á Sanson: *Stentis es, & absque liberis sed concipies, & paries filium*, que fabricar vn altar de piedra, coger vn Cabritillo del Chinchorro, y ofrecerlo en agradecimiento á Dios en sacrificio:

Judic. 13 Tullit itaque Manue hædum de Capris, & posuit super petram
19. offerens Domino, qui facit mirabilia. Esto le he notado yo

siempre de singular à la Concepcion de Sanson, entre las quatro Concepciones singulares, que refiere la Escripura.

En la Concepcion de Isaac hubo rissas, y dudas: *Risit Abrahã dicens putasne centenario nacetur filius?* En la Concepcion

Luc. 1. 17 de el Baptista hubo dudas aunque no hubo rissas: *Dixit Zacharias ad Angelum, unde hoc sciam: ego enim sum senex, &*
18. *uxor mea proëssit indiebus suis.* En la Concepcion de Samuel

hubo silencios, y Elcanna aguardó à ir á dar gracias à el Templo, despues de nacido el Niño, y Anna, despues de

quitarle el pecho: *Concepit Anna, & peperit filium suum, as-*

1. Reg. c. *1. 21. 22.* *cendit autem vir eius Elcanna, ut immolaret Domino, Anna non ascendit, donec ablaçtaretur infans;* pero en la Concepcion

de Sanson hubo gracias: *Tullit itaque Manue hædum de*

Judic. ibid. *Capris, & posuit super petram offerens Domino, qui facit mirabilia.*

De essas gracias le vinieron á Sanson las fuerzas, y las valentias; porque de essas gracias dadas en su Concepciõ,

le nacieron las assistencias, de el Espiritu de Dios, despues de su nacimiento: *Peperit filium, vocavit nomen eius Sanson,*

& capit Spiritus Domini esse cum eo. El discurso, aunque no necessita de aplicarlo, necessita de explicarlo. Y es la explicacion,

que si Sanson nació tan valiente, porque se concibió pensando sus Padres, solamente en guerras, quanto maior

valor será el de quien se concibió, pensando sus Padres en guerras, y en sediciones? Y si el maior valor de Sanson nació

ció

ció de la asistencia de el Espiritu Santo por las gracias, que se dieron á Dios en su Concepcion, sola vna vez, y antes que huviera en el mundo Maria, que asistencias de el Espiritu Santo, no tendrà aquel, por quien se han repetido tantas vezes gracias de su Concepcion poniendolas en la presencia, y debajo de el patrocinio de Maria? Saque el auditorio la cõsequencia, que quisiere, que la que yo sacaré siempre, es dar gracias á Dios, porque la Reyna Nuestra Señora ha concebido, y ha de parir vn hijo, que quando llegue á Reynar, como Sanfon fue el Sanfon de los valientes, su Magestad ha de fer el Sanfon de los Sanfones: *Concepisti, & paries filium, hic erit ferus homo, manus eius contra omnes, & manus omnium contra eum.*

Hemos llegado à el tercer punto de nuestras gracias, dandofelas à Dios, porque el fruto de el vientre de Nuestra Reyna, y Señora Doña Maria Luyfa, ha de Reynar, y lo iba yá à probar, si no huviera advertido, que de lo que dexamos dicho, queda bastantemente probado, y que con lo que el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Obispo, con su muy Illustre, y Venerable Cavildo, han hecho queda confirmado. Por espacio de nueve dias han hecho esta rogativa, celebrando nueve Missas Solemnes, à que dá el lleno la de Põtifical, que su Señoria Illustrissima està celebrando, à la Sacratissima Virgen MARIA Señora Nuestra, por el feliz parto de la Reyna, Sucesion de el Rey, y tranquilidad de el Reyno, luego el Niño naçerà, vivirá, reynarà, y el Reyno se paciñcarà? Si que las oraciones de Anna dieron à el Pueblo de Dios vn Samuel, que governó con tranquilidad el Reyno, hasta la eleccion de Saul: y las oraciones de Manue dieron à el mismo Pueblo de Dios vn Sãson, que fue su Governador veinte años: *Iudicavit que Isrrael viginti annis:* y no ay cosa que assi facilite los partos, asegure las vidas de los Reyes, y dilate los Reynos como las oraciones: *Con-*

E

cc-

cepisti, & paries filium, le dixo el Angel à Agar quando iba fugitiva de su Señora Sara, y si à el principio me admiraba de que le hablara, ahora me admiro de que se le apareciera. El Angel con Agar? Quien tal pensara! Que se le apareciera à Moysses quando apacentaba las Ovejas de Suegro Jetro Sacerdote de Madian? A Jacob volviendo, por mandado de Dios, de Mesopotania, à la tierra de Canaan? A Gedeon limpiando su trigo en la Hera? A los Niños de Babilonia entre las llamas de el Horno? A Abraham quando iba á degollar á su Niño? A el Justissimo Joseph, para que llevara á Egipto el suyo, ò á San Juan Evangelista para revelarle Sacramentos en la Isla de Pathmos? Era muy puesto en razon: porque todos eran Justos, y estaban bien ocupados: pero à Agar Gētil, esclava, sobervia, y huida! Qué Angel es este que hazē esta misericordia? El Angel que cuidaba de la familia de Abraham, dixo el Abulense: *Dicendum est, hunc Angelum fuisse eum in cuius tutela erat Abraham, & eius familia.* Pues quiē ha traído aqui à el Angel de Abraham? Quien? La oracion de Abraham. Es el caso, que lo mismo fue reconocer la huida de Agar Abraham, que irsele à el Santo Patriarcha toda la sangre á los pies, porque llevaba la esclava en su vientre el hijo de sus entrañas. Y á daba Abraham su Sucesion, por perdida, y assi con mas ansias que antes, desseando la vuelta de Agar, pedia la Sucesion. Viò el Angel la oracion de Abraham, y al mismo tiempo vió que á Agar (segun opinion de los Hebreos) se le avia muerto en el vientre el Niño, con la fatiga, y el cansancio, y ella huviera tambien muerto, si el Angel no la huviera socorrido. Vino el Angel, y refusitò à el Niño para que no pereciera la posteridad de Abraham, y le dixo juntamente, que el Niño que avia de parir avia de ser vn grande Rey: *Concepisti, & paries filium, hic erit ferus homo, manus eius contra omnes, & manus omnium contra eum, & è regione universonum fratrum suorum figet tabernacula.*

Tan

Tan grande Rey fue Ismael, que no solo fue Rey, sino fundador de tres Reynos, segun los Expositores: porque de él nacieron, el Reyno de los Ismaelitas, el de los Sarracenos, y el de los Agarenos: pero, ni él huviera nacido, ni huviera reynado, si su Padre Abraham no huviera orado. Agar huviera perecido á los dolores de el mal parto, si obligado el Angel de la oracion de Abraham no huviera venido á refucitarle el Niño: pero Agar parió, Ismael nació, Ismael vivió, y Ismael reynó: porque Abraham oró, y no ay cosa que assi facilite los partos, alargue la vida de los Reyes, y dilate los Reynos, como las oraciones.

Y viendo que han sido tantas las que se han hecho por esta Succession, cuya esperanza ha sido de quarta años, y que han sido tantos los que la han pedido, porque la pidió Carlos Segundo, y sus Esposas, la han pedido ambas Españas, la han rogado nuestros Serenissimos Reyes Phelipo Quinto, y su Esposa la Serenissima Señora Doña Maria Luysa, y oy actualmente la está pidiendo esta Santa Iglesia Cathedral, con todas las demás Iglesias de la Monarchia de España; nacidas vienen las palabras de el Angel de Agar para darle los placemes á la Reyna Nuestra Señora, de que ha concebido vn hijo, que ha de nacer, ha de vivir, y ha de reynar: *Concepisti, & paries filium &c.* Assi lo debe esperar la Reyna, assi se lo debe prometer el Rey, assi se lo debe asegurar el Reyno, á quienes digo, lleno de confianza lo que dezia el Angel á Zacharias anunciandole la Concepcion, nacimiento, y progressos, de el grande Baptista: *Ne timeas Zacharia, quoniam exaudita est deprecatio tua.* Ha oído Dios nuestros ruegos, y no solo nagerá, y reynará el Principe que esperamos, sino que debemos tener por cierto, que tantas suplicas, oraciones, y rogativas, le aseguran, y acrecientan el derecho que tiene á el Reyno á Nuestro Catholico Señor, y Rey Don Phelipo Quinto. Quando nació en el

Isaias. 45
7.

Psalm. 2.
8.

el mundo el Niño Dios, vinieron tres Reyes, à poner à sus divinas plantas las Coronas, y aviendo prometido Esaias, q̄ avian de ser muchas las que se avian de postrar à sus pies, preguntàra yò, porque no vinieron mas que tres? Y se me ofrecen dos razones, la vna moral, y la otra politica. La moral, es: porque solo aquellos tres Reyes estaban con disposicion, para poder veer, y adorar à el Niño Dios. La politica, es: porque no fue necessario, que vinieran mas que tres; y la razon, es: porque aquel Niño nació con tres derechos à el reyno. El derecho de heredado, porque lo heredó de su Padre Eterno. El derecho de conquistado, porque redimió à el mundo; y el derecho de pedido; porque assi se lo mandò su Eterno Padre: *Postula à me, & dabo tibi gentes in hereditatem tuam*, peticion q̄ hizo, y mandato, que obedeció su Magestad, en la oracion de el Huerto; y assi quando nació, vino el Rey de Tarsis, y puso à sus divinos pies la Corona, confessando con la accion, que tenia derecho à el Reyno por herencia: puso à los divinos pies de el Niño el Rey de Arabia la suya, confessando con la accion, que le venia de derecho el Reyno por conquista. Y finalmente el Rey de Sabà puso à los pies de el Niño Rey la Corona, confessando con la accion, que le venia de derecho, por el tercer derecho de la peticion. Hasta aqui ha tenido Nuestro Catholico Rey, y Señor Don Phelipo Quinto, que Dios guarde; el Reyno por herencia; porque lo heredó por hijo de la Serenissima Infanta hermana de el Catholicissimo Señor Don Carlos Segundo, que está en el Cielo, ha lo tenido su Magestad por conquista: porque puede dezir con mucha razon su Magestad, que lo ha conquistado, andando siempre en la guerra de de que se ciñò la Corona. Tendràlo vltimamente, mediante tantas suplicas, y oraciones por peticion, para que de essa fuerte, se lo dexé, al tiempo, à su hijo, y Nuestro Señor (quie confió en Dios está yà nacido) con todos tres derechos, de he-

11
Luc. 1.
v. 14.

herencia, de peticion, y de conquista, y assi prosiguiendo las palabras de el Angel de Zacharias, vuelvo á dezir, *Ne timeas Zacharia, quoniam exaudita est deprecatio tua :: & erit gaudium tibi, & exultatio, & multi in nativitate eius gaudebunt.*

No temas Reyno de España que ha oïdo Dios tus ruegos, y assi naçerà, vivirà, y Reynará el Principe concebido, y avrà en su nacimiento muchos regocijos, siendo el maior de todos, el que assi como à el Niño Dios, vinieron los tres Reyes Magos, guiados de aquella Estrella de el Oriente, á jurarle los tres derechos conque nació á la Corona de el Mundo, poniendo à sus pies sus tres Coronas el Rey de Tarsis, el Rey de Arabia, y el Rey de Sabà; guiados de la Estrella de el Mar, MARIA Santissima, á quien se han dirigido nuestras suplicas; vendrà à jurarle los tres derechos conque naçe Rey, poniendole à sus pies las Coronas los tres Reyes Coronados [que entre las muchas potencias, que le han negado el derecho] han hecho guerra à su Padre, y Nuestro Rey, y Señor Don Philipo Quinto. Y assi confió en la Divina Magestad, que en viendo nacido el Niño, vendrà el Rey de Romanos á ponerle su Corona á los pies, confessando, y jurando el derecho conque naçe, à el Reyno por herencia. Vendrà la Reyna de Inglaterra, y poniendo à los pies de el Niño la Corona, le jurará; y confessará el derecho que tiene á el Reyno por conquista. Vendrà finalmente el Rey de Portugal, y poniendo á los pies de el Niño la Corona, confessará, y jurará el derecho conque naçe à el Reyno por peticion. Y assi lo pedimos, assi lo esperàmos, y assi, confio en Dios, lo verèmos. Amen.

S. C. S. M. E. C. A. R.

LAVS DEO.